

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN CINCO (5) ESTUDIANTES DE PREGRADO Y/O POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA X CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO- 2025)

La X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 9 y el 12 de junio de 2025. Para esta versión se abordarán discusiones en torno a Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz, Horizontes y transformaciones para la igualdad. La información detallada sobre la X Conferencia (Cronograma, Ejes temáticos, Inscripciones) puede ser consultada en: <https://conferenciadclacso.org/>

Buscando incentivar la participación de estudiantes para dicho evento, se otorgarán cinco (5) becas dirigidas a estudiantes vinculadas y vinculados con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales para participar en los talleres de formación que se realizarán el domingo 8 de junio del presente año.

Estos talleres son certificables y están diseñados como espacios de intercambio académico y fortalecimiento de capacidades en distintas temáticas relevantes para las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe. Para conocer la oferta de talleres pueden ingresar al enlace de la página de la Conferencia: <https://conferenciadclacso.org/talleres/>

1. NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIARÁN DEL APOYO

Cinco (5) estudiantes de Pregrado y/o Posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

2. PERFIL PARA ESTUDIANTES A SELECCIONAR DE PREGRADO

a. Ser estudiante activo(a) de pregrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (y mantener tal condición), de conformidad con los estatutos de la Universidad Nacional de Colombia (tener en cuenta el Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

b. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a cuatro-cuatro (4.4). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (DNINFOA)

c. Tener un porcentaje de avance de la carrera mínimo del 40%

d. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria

3. PERFIL PARA ESTUDIANTES A SELECCIONAR DE POSGRADO

a. Ser estudiante activo(a) de Posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (y mantener tal condición), de conformidad con los estatutos de la Universidad Nacional de Colombia (tener en cuenta el Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

b. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a cuatro-seis (4.6). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.), en caso de ser estudiante de primer semestre se tendrá en cuenta el puntaje de admisión.

c. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO

No se brindará ningún estímulo de carácter económico.

5. INSCRIPCIÓN:

La selección de los(as) estudiantes se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales con copia al correo electrónico Decanatura decfacdcps_bog@unal.edu.co dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los documentos solicitados para la presente convocatoria y los siguientes datos personales :

Nombres y apellidos completos

Código estudiantil

Programa académico

Documento de identidad

Número de matrículas

Teléfono celular

Correo electrónico institucional

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

6.1. Carta de Motivación de máximo 700 palabras, que responda las siguientes preguntas: ¿Por qué le interesa participar en los talleres? ¿En qué taller le gustaría participar? ¿Cómo esta participación se articularía con su proyecto académico? (Formato Word).

6.2. Copia de la historia académica actualizada.

6.3. Copia del documento de identidad.

Si no se presentan los documentos requeridos, esto será causal de exclusión

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

Se revisarán los requisitos del perfil y se seleccionará un primer filtro de estudiantes que cumplan con el perfil requerido en los numerales 2 y 3 de la presente convocatoria.

7.1. Una vez se tenga a los estudiantes que cumplan con el perfil requerido, se revisará la Carta de Motivación presentada en los documentos requeridos.

La Carta de Motivación se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un porcentaje de calificación del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: “si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimos sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

En caso que el contenido de la Carta de Motivación no cumpla con los requisitos mínimos exigidos, será causal de exclusión.

8. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota de la Carta de Motivación, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimir:

- El P.A.P.A. más alto (en el caso de pregrado y posgrado).

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	22 de mayo de 2025
Inscripción y entrega de documentos	Del 22 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2025, a través del correo de la Oficina de Gestión Documental ogd_fdbog@unal.edu.co con copia a la Decanatura de Facultad decfacdcps_bog@unal.edu.co
Publicación de resultados	2 de junio de 2025 a través del correo institucional

Cordialmente,

**ÁREA CURRICULAR DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**